



ESCUELA DE ENFERMERAS DE GUADALUPE, A.C.

FE, CIENCIA Y SERVICIO

Lic. Enfermería y Obstetricia cve.12
Acuerdo 130/95 de fecha 28/03/1995
Clave incorporación a la UNAM 3041



Protocolo de seguridad sanitaria, para el regreso presencial de las actividades académicas, dentro del contexto de la nueva normalidad

**Elaboró: LEO Marcelino Hernández Sánchez
Coordinador de servicios académicos y auxiliares**

Junio del 2020

**Plaza San Lorenzo No. 13, Colonia Tepeyac Insurgentes
C.P. 07020, Ciudad de México, Teléfono 5781 1104**



LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA ESCUELA DE ENFERMERAS DE GUADALUPE

Objetivo

Establecer y promover los lineamientos generales de seguridad que deberán de aplicarse antes, durante y después del retorno planificado y escalonado a las actividades presenciales, en las instalaciones de la Escuela de Enfermeras de Guadalupe, para evitar la propagación y el contagio del COVID-19.

Marco normativo

- ACUERDO por el que se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en el Archivo General de la Nación, relacionado con las medidas preventivas frente al coronavirus COVID-19.
- Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) de fecha 24 de marzo de 2020
- Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 de fecha 31 de marzo de 2020
- Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020.
- Medidas preventivas para todos, Secretaría general de la Dirección General de Incorporación y revalidación de Estudios del 31 de marzo del 2020.

I. Antes del retorno a las instalaciones

Para asegurar un regreso seguro, libre de contagios, en la Escuela de Enfermeras de Guadalupe se realizarán adecuaciones, implementación y seguimiento a lo siguiente.

1. Limpieza y desinfección general de forma exhaustiva, así como , establecer el proceso de limpieza programada y rutinaria que se lleva a cabo de forma sistemática
2. Establecer un Comité de Seguridad e higiene.
3. Implementación de un filtro sanitario para ingreso a las instalaciones.
4. Determinación de lineamientos en los espacios de las áreas académicas y administrativas.
5. Delimitación de rutas de circulación.
6. Capacitación y difusión de los lineamientos para el regreso presencial para toda la comunidad educativa.
7. Determinar el Equipo de Protección Personal (EPP) que se deberá usar para ingresar y permanecer en la Institución.

1. Material y equipo en general que se deberá de adquirir

- Dispensadores de alcohol gel con base de alcohol al 70% en lugares estratégicos.
- Atomizadores para dispensación de solución antibacterial.
- Sanitas.
- Botes de basura con bolsa plástica
- Jabón líquido o en polvo
- Tapete sanitizante
- Hipoclorito de sodio
- Goggles
- Cubreboca quirúrgico
- Cubreboca desechable o lavable.
- Caretas de acrílico reutilizable
- Termómetro digital o infrarrojo.
- Pulsioxímetro

2. Comité de seguridad y vigilancia de la normatividad.

Sus funciones y responsabilidades básicas serán:

- Realizará recorridos en la Escuela con el fin de determinar las necesidades para implementación de los lineamientos
- Supervisar y evaluar la implementación de los lineamientos.
- Proponer adecuaciones a los procesos que tengan observaciones de mejora de las actividades.

3. Instalación de filtro sanitario

Con el objetivo de evitar la propagación del virus y detectar oportunamente signos de alarma por el COVID-19 y disminuir el riesgo potencial de propagación y de contagio en la comunidad educativa, se instalará el filtro sanitario en la entrada y salida cuidando siempre que el acceso sea con el menor aforo posible, este filtro se implementará para todos los alumnos, personal docente, administrativo y de apoyo, proveedores y visitantes en general.

Responsables

Personal médico, docentes, administrativos y de estudiantes.

Área física

Establecer un espacio amplio, abierto y cubierto por el cual deberán pasar todos los miembros de la comunidad de la Institución antes de ingresar al plantel, limitando el ingreso de personas sospechosas a las instalaciones del plantel. Se ubicará inmediatamente afuera de la entrada principal de la escuela

Funciones específicas

- Aplicación de gel antibacterial en las manos.
- Toma de temperatura corporal mediante termómetro frontal, en casos sospechosos, es decir, a toda persona que registre temperatura de 37.8 o más, o presente algunos de los síntomas para enfermedad respiratoria se les pedirá amablemente asistir a su unidad de salud correspondiente para su valoración, y no le permitirá la entrada a la Institución.
- Aplicación de un cuestionario oral para detección de signos de alarma como fiebre, tos, dolor de garganta o cabeza.
- Registrar y reportar afluencia diariamente, número de casos detectados como sospechosos y número de casos referidos.

Recurso humano

- Serán asignados 2 personas de vigilancia. (Deberán recibir capacitación previa para dicha función).
- El personal designado para aplicación del filtro deberá utilizar bata no estéril, cubreboca, careta y guantes. Deberán tener una mesa para tener ahí los equipos: termómetro, solución antibacterial, oxímetro. La superficie de esta mesa deberá limpiarse cada 4 horas.

Material y equipo para el filtro

- Gel antibacterial (base alcohol al 70%).
- Termómetro digital o infrarrojo.
- Oxímetro
- Cubrebocas.
- Poster alusivo a detección de signos de alarma.
- Una mesa cuya superficie, se deberá limpiar cada 4 horas con una solución antibacterial.
- La señal de oximetría menor a 90% deberá de ser considerado como un signo de probable enfermedad respiratoria.
- En caso de detectar signos de alarma en alguna persona se remitirá al Servicio de Salud correspondiente.
- Para evitar aglomeraciones en los filtros de supervisión, las personas deberán hacer una fila y guardar una distancia de por lo menos 1.8 metros.

Equipo de protección específico para el personal del filtro

- Bata quirúrgica no estéril desechable
- Cubreboca quirúrgico
- Caretas de acrílico reutilizable
- Guantes desechables no estéril

En caso de que algún trabajador, estudiante o visitante dentro de la Institución manifieste síntomas de enfermedad respiratoria se pondrá en marcha el protocolo: **Atención a personas con síntomas de COVID en las Instalaciones.**

4. Determinación de lineamientos en los espacios de las áreas académicas y administrativas

- Los docentes, personal administrativo y de apoyo no vulnerables que se integrarán al trabajo, deben observar las medidas de prevención durante la jornada de trabajo.
- Elaborar base de datos y mantenerla actualizada acerca de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad; a fin de privilegiar el trabajo a distancia con ellos.
- Guardar el distanciamiento físico de por lo menos 1.8 metros entre un persona y otra.
- Únicamente se atenderán asuntos esenciales de manera presencial, procurando que la estancia sea lo más brevemente posible, y de una persona por turno.
- En el caso de oficinas compartidas se colocarán señalamientos de circulación de atención a las personas y entre los mismos trabajadores.
- Las reuniones de trabajo indispensables se realizarán observando el distanciamiento físico.
- En el caso de alumnos, se harán subgrupos, quedando el 30% máximo de personas, en cuanto se determine el regreso, se dará aviso a los representantes grupales los horarios establecidos.
- La distribución física en las aulas será de no más, de 15 alumnos por aula, aplicando siempre la sana distancia.
- El distanciamiento físico entre los alumnos y docentes debe ser de por lo menos 1.5 metros.

Equipo de protección para actividades académico administrativas

- Cubreboca desechable o lavable.
- Lentes protectores o caretas de acuerdo al área donde se desempeñe.

5. Delimitación de rutas de circulación

Delimitar rutas de circulación dentro de las instalaciones de la Escuela. Se llevará a cabo la marcación en:

- Pisos
- Muros
- Sillas
- Butacas

Se deberá de evitar en lo posible el choque de circulaciones.

Accesos y salidas	Aula de Usos Múltiples	Biblioteca
Proveedores	Cafetería	Área de préstamo de libros
Servicios escolares	Sanitarios	Fotocopiado
Dirección	Oficinas de Docentes y Directivos	Computadoras
Capilla	Laboratorios de usos múltiples	Material de papelería y de mantenimiento
Aulas	Laboratorio de Simulación y Prácticas Clínicas	

LA RECOMENDACIÓN PARA CIRCULAR DENTRO DEL PLANTEL ES CAMINAR SIEMPRE POR LA DERECHA.

6. Capacitación y difusión

Antes de regresar a la Institución se informará a los integrantes de la comunidad de la comunidad educativa acerca de los mecanismos de prevención y promoción a la salud:

- a) Uso de equipo de protección personal (cubre boca, careta y/o lentes de protección).
- b) Promoción de la salud física y mental
- c) Información general y protocolo para manejo de casos sobre el SARS – COVID-19
- d) Lavado y desinfección de manos
- e) Etiqueta respiratoria
- f) Medidas preventivas en el trayecto de la casa a la escuela y viceversa,
- g) Medidas preventivas durante la estancia en el trabajo.
- h) Limpieza y desinfección de áreas físicas
- i) Mantener la sana distancia
- j) Uso adecuado de agentes químicos de desinfección
- k) Favorecer un ambiente de seguridad y confianza en las instalaciones de la escuela.
- l) Disminuir riesgos y evitar la propagación del virus que provoca COVID-19
- m) Establecer vínculos de corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

Metodología

- La capacitación se hará a través de cursos/talleres presenciales o en línea.
- En el caso de los alumnos se transmitirá por los medios virtuales o presenciales.

La difusión de la información podrá ser a través de:

INFOGRAFÍAS	MATERIAL VISUAL	MATERIAL AUDITIVO
https://climss.imss.gob.mx/ http://www.seguridadyproteccion.unam.mx/PC3/	Impreso (Trípticos, Dípticos, etc.) Pantallas electrónicas Protectores de pantalla en computadoras Carteles (en sitios de espera, en pisos, etc.) Página Web Facebook	Sistema de voceo
MENSAJES ALUSIVOS A:		
◇ Detección de datos de alarma para enfermedades respiratorias ◇ Recomendaciones de Sana Distancia ◇ Lavado de manos frecuente	◇ Tos ◇ Estornudo de etiqueta	

7. Uso de equipo de protección personal y estancia dentro de las Instalaciones

Generales

- Guardar Sana distancia de 1.8 m. entre una persona y otra.
- Lavarse las manos constantemente.
- Uso de cubreboca obligatorio.
- El uso de la careta y/ lentes de protección no sustituye el uso de cubreboca.
- Mantener limpia y desinfectada el área de uso personal:
 - ⇒ Escritorio.
 - ⇒ Mesa banco.
 - ⇒ Mesa de biblioteca.
 - ⇒ Estación de trabajo de cómputo.
 - ⇒ Comedor.

- Respetar los señalamientos de sana distancia indicados en todas las áreas de la escuela.
- Evitar reuniones masivas (mantener distancia de 1.8 m entre las personas).
- No compartir artículos personales.
- Reportar si presenta algún síntoma de malestar.
- En caso de presentar síntomas o signos de enfermedad respiratoria, acudir al servicio médico de manera inmediata y notificarlo.
- Respetar los señalamientos y rutas de circulación.
- Mantenerse informado por las vías de comunicación oficial de manera permanente.
- Tener un código de comportamiento respetuoso y de no discriminación.

Uso de sanitarios

- Sólo podrán permanecer 3 personas a la vez en los sanitarios
- No permanecer por tiempos prolongados e innecesarios.
- Guardar la sana distancia entre persona y persona
- Lavarse las manos antes de salir del sanitario
- Depositar el papel sanitario en el WC
- Conservar limpios los sanitarios
- Hacer uso correcto de las instalaciones

De los trabajadores servicios generales durante el desarrollo de actividades

- Mantener Limpia el área personal de trabajo
- Utilizar los elementos de protección asignados para el desarrollo de sus labores
- Serán reemplazadas las reuniones presenciales en la medida de lo posible.
- Limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia en las áreas de trabajo.: pasamanos, lavabos, puertas, llaves, equipo de cómputo, gabinetes, lockers, no se permite durante la contingencia el uso de ventiladores.

De los estudiantes

- Respetar los señalamientos indicativos en cada área.
- En las aulas no deberá exceder del 30% de ocupación de acuerdo a la capacidad instalada.

- Para trámites escolares o administrativos deberán ubicarse en los sitios señalados.
- Utilizar biblioteca, laboratorios y sitios diversos de apoyo académico conforme a los lineamientos establecidos por el área responsable, privilegiando el uso de la biblioteca digital.
- Para uso de laboratorios, portar el uniforme y equipo de protección personal requerido
- Abstenerse de realizar reuniones masivas en los espacios cerrados y abiertos
- Quedan suspendidas las prácticas clínicas hospitalarias y de primer nivel de atención, hasta que el semáforo así lo permita.

Limpeza y desinfección de las instalaciones: Durante las actividades académicas y administrativas:

- La limpieza y desinfección de todas las áreas de la escuela serán al inicio y final.
- En el caso de las aulas y laboratorio se hará limpieza y desinfección del área en cada cambio de grupo.
- El préstamo de libros o revistas de la biblioteca queda a responsabilidad de los usuarios de su limpieza, al entregarlo, tanto para su uso como para su regreso a la biblioteca, en tal caso en el área de biblioteca se observará el protocolo para el regreso de libros prestados.
- La dilución recomendada para áreas (agua: cloro) es de 1:10.
 - ⇒ No debe mezclarse con detergentes, ni amonio
 - ⇒ Se debe de evitar aplicarlo en metal
 - ⇒ Se debe diluirlo en agua fría
 - ⇒ Mantener protección de manos con guantes durante su manipulación.

Guía para la limpieza y desinfección de caretas, googles, lentes y batas

Objetivo

Garantizar que los equipos de protección (carteras, lentes, googles y batas) sean reutilizadas a través de mecanismos de limpieza y desinfección, estén libres de microorganismos patógenos, evitando y disminuyendo la propagación de estos entre la comunidad educativa.

Desinfección (googles, caretas o lentes)

- Lavado y sanitización de manos
- Retiro de equipo

- Lavar con agua y jabón
- Limpiar con un paño con alcohol al 70% o cloro diluído ó
- Sumergir equipo en sustancia con desinfectante de 5 a 10 min (depende de la sustancia)
- Secar equipo con sanitas o papel desechable, o dejarlo secar
- Tirar sanitas o papel en bote con bolsa desechable
- Lavado y sanitización de manos
- Almacenamiento (empaquete individual, espacios libre de humedad) o distribución

NOTA: Las batas que se utilizaron (sin manipulación de sustancias orgánicas vivas), podrán ser lavadas con agua y jabón para volver a utilizarlas.

Toda la información contenida en este documento se dará a conocer a través de la Coordinación de servicios auxiliares y de apoyo. Somos conscientes de que la medida social primordial ante la propagación del COVID-19, es el distanciamiento social, por lo que éstas medidas se llevarán a cabo, siempre y cuando el semáforo sanitario así lo determinen.

Definiciones

SARS: El síndrome respiratorio agudo grave (SRAS) (en inglés: *Severe Acute Respiratory Syndrome*, SARS) es una enfermedad respiratoria viral causada por un coronavirus, llamado coronavirus asociado al SRAS (SRAS-CoV)

COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo

Cuarentena: Restringir el movimiento de las personas sanas, para prevenir la transmisión. Dado que las personas que enferman de COVID-19 pueden infectar a otros inmediatamente, la cuarentena puede evitar que se produzcan algunas infecciones

Distanciamiento físico: Significa estar físicamente separado. La OMS recomienda mantener una distancia de al menos un metro con los demás. Es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la COVID-19.

Aislamiento: Significa separar a las personas que están enfermas con síntomas de COVID-19 y pueden ser contagiosas para prevenir la propagación de la enfermedad.

Epidemia: Se cataloga como epidemia cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo.

Brote epidémico: Es una clasificación usada en la epidemiología para denominar la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado.

Pandemia: Para que se declare el estado de pandemia se tienen que cumplir dos criterios: que el brote epidémico afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria.

Enfermedad infecciosa: Son las causadas por microorganismos patógenos como bacterias, virus, parásitos u hongos, y pueden transmitirse, directa o indirectamente de una persona a otra.

Personas vulnerables: Persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

Desinfección: La desinfección, por lo tanto, es un proceso que logra matar los microorganismos que causan las infecciones, como virus o bacterias.

BIBLIOGRAFIA

- UNAM. (2020). Lineamientos Generales para el regreso a las Actividades Universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19. Gaceta UNAM, No. 5132: 28-3 1, Disponible en : <https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2020/06/200622.pdf>
- Propuesta de protocolo de regreso a las actividades académicas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación superior (ANUIES)
- Secretaría de Salud, Gobierno de México, (2020), Covid-19. <https://coronavirus.gob.mx/salud-mental>
- <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
- [EPI-WIN: Red de Información de la OMS sobre Epidemias: https://www.who.int/epi-win](https://www.who.int/epi-win)
- Gobierno de México. (Marzo de 2020). Lineamientos para la mitigación y prevención del COVID-19 en espacios públicos cerrados, recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/documentos/lineamiento-general-espacios-publicos-cerrados-en-covid-19>
- Secretaría del trabajo y Previsión social, Secretaría de Salud. (Marzo de 2020). Guía de actuación para los centros de trabajo ante el COVID-19 , recuperado de: <https://www.gob.mx/stps/documentos/guia-de-accion-para-los-centros-de-trabajo-ante-el-covid-19>